

Resolución Secretaría General

Lima, 05 JUN. 2009

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, establece que el Plan Anual de Contrataciones debe prever, todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0075/RE, de 19 de enero de 2009, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Año Fiscal 2009;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado, y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, mediante Memorándum (DGG) N° DGG0259/2009, de 28 de abril de 2009, la Dirección General de Gestión Informática, remitió a la Dirección General de Administración los términos de referencia para la contratación del servicio de cableado de voz, datos y eléctrico para el acondicionamiento del segundo piso del Edificio Carlos García Bedoya;

Que, mediante Memorándum (PRG) N° PRG0138/2009, el Departamento de Programación de la Dirección de Logística elevó a la citada Dirección el resultado del Estudio de Mercado, contenido en el Informe N° 074-2009/EEMM-LOG-MRE, el cual concluye que el valor referencial para la "Contratación del Servicio de cableado de voz, datos y eléctrico para el segundo piso del Edificio Carlos García Bedoya", asciende a la suma de S/. 64,858.50 (Sesenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y ocho con 50/100 Nuevos Soles), correspondiendo efectuar una Adjudicación Directa Selectiva;

Que mediante Memorándum (PPT) N° PPT1174/2009, de 21 de mayo de 2009, el Departamento de Presupuesto de la Dirección de Finanzas, informó que existen los recursos presupuestales para atender el requerimiento con cargo a la

SECRETARÍA GENERAL
J.M.D.

Resolución Secretaría General

Partida Específica: 2.3.2 4.1 1 De Edificaciones, Oficinas y Estructuras, meta 00886: Gerenciar Recursos Materiales, Humanos y Financieros, Código de Actividad de la Estructura Funcional Programática 1.000267 Gestión Administrativa y Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios;

Que, el artículo 12º de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo Nº 1017, señala que es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que éste se encuentre incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el expediente de contratación debidamente aprobado, salvo las excepciones establecidas en el Reglamento;

Que, de conformidad con la Resolución Ministerial Nº 0365/RE, de fecha 12 de marzo de 2009, la facultad de aprobar las modificaciones del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, ha sido delegada al Subsecretario de Administración;

Que, mediante Ley Nº 29357 se aprobó la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, en virtud de la cual se establece que dentro de su estructura orgánica básica, la Alta Dirección está conformada por el Ministro, el Viceministro y el Secretario General;

Que, por otro lado, mediante Resolución Suprema Nº 170-2009-RE de 20 de mayo de 2009, se nombra al Embajador en el Servicio Diplomático de la República, Julio Muñoz Deacon, Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 0804/RE de 22 de mayo de 2009, se ha dispuesto que, las funciones, competencias, competencias delegadas y menciones expresas en normas jurídicas vigentes y actos administrativos, del Subsecretario de Administración y de la Subsecretaría de Administración sean subrogadas en el Secretario General y en la Secretaría General del Ministerio de Relaciones Exteriores;

Con la visación de la Dirección de Logística, el Departamento de Presupuesto de la Dirección de Finanzas, la Dirección General de Administración y el Equipo de Asesoría Legal de la Oficina de Apoyo para Asuntos Administrativos de la Dirección General de Administración;

En uso de las facultades delegadas por Resolución Ministerial Nº 0804/RE, y de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado aprobada por Decreto Legislativo Nº 1017 y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo

Resolución Secretaría General

Nº 184-2008-EF, así como la Ley Nº 29289 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2009;

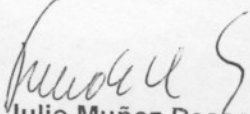
SE RESUELVE:

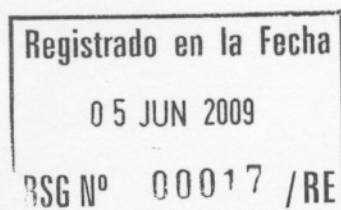
Artículo 1º- APROBAR la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Año Fiscal 2009, del proceso que se detalla en el Anexo Nº 01, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º.- DISPONER que la Dirección de Logística, proceda a la publicación de la presente Resolución y su Anexo en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su expedición.

Artículo 3º.- DISPONER que el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Año Fiscal 2009, sea puesto a disposición de los interesados en la Dirección de Logística de la Dirección General de Administración y en la página web de la Entidad, pudiendo ser adquirido por cualquier interesado al precio de S/.10.00 (Diez y 00/100 Nuevos Soles) incluidos los impuestos de Ley, en el Departamento de Tesorería, sito en el Jr. Lampa Nº 545 - Sótano – Lima Cercado.

Regístrese y comuníquese.


Julio Muñoz Deacon
EMBAJADOR
Secretario General
del Ministerio de Relaciones Exteriores



Resolución Secretaría General

ANEXO 1: INCLUSIONES

N. REF DEL PAAC	TIPO DE PROCESO	SÍNTESIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	VALOR ESTIMADO	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
	ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CABLEADO DE VOZ, DATOS Y ELÉCTRICO PARA EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO CARLOS GARCÍA BEDOYA	64,858.50	1 - Soles	00

SECRETARÍA GENERAL
J.M.D.

00017